



RESOLUCION R-Nº 1571-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2019

Expte. Nº 24.504/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, personal de apoyo universitario de SECRETARÍA ACADÉMICA y la Lic. Silvia Susana SÜHRING y el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, ex-personal de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 20/100 (\$ 3.215,20); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados por el brindis de fin de año 2018, para agasajar al personal de la Secretaría, como así también para la adquisición de elementos de limpieza de la Dirección de Control Curricular.

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE de fs. 1 a fs 4 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS, realizó el control de la documentación, la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 201/2019 (fs. 7) por la suma de PESOS UN MIL SIETE CON 93/100 (\$ 1.007,93), OPAC Nº 202/2019 (fs. 8) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) y OPAC Nº 203/2019 (fs. 9) por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 1.857,27), solicitando a fs. 10 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, personal de apoyo universitario y la Lic. Silvia Susana SÜHRING y el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, ex-personal de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 20/100 (\$ 3.215,20), en concepto de organización de un brindis de fin de año 2018, para agasajar al personal de la Secretaría y la adquisición de elementos de limpieza de la Dirección de Control Curricular.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al personal de apoyo universitario y ex-personal de la SECRETARÍA ACADÉMICA, según el siguiente detalle:

- Sra. Juana Lucrecia RAMOS, por el importe de PESOS UN MIL SIETE CON 93/100 (\$ 1.007,93)
- Lic. Silvia Susana SÜHRING, por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00)
- Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 1.857,27)



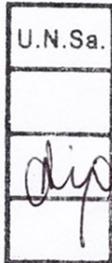
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.504/19

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2019:

- OPAC N° 201/19: A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 395,00
A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 612,93
- OPAC N° 202/19: A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 350,00
- OPAC N° 203/19: A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.857,27

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1571-2019